

INVITACION A PRESTAR SERVICIOS N° 0018 -2025

(INVITACIÓN MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIO PARA LA RED DE SALUD PUNO)

La Red de Salud Puno y Unidad de Logística, en cumplimiento a los requerimientos:

- OFICIO N° 091-2025/SP-PPCYPSM/RED DE SALUD PUNO (Salud Mental).
- OFICIO N° 061-2025-C-CPCED-SP/RED DE SALUD PUNO (Emergencias y Desastres).
- OFICIO N° 142-2025J-UL-ADM-RED DE SALUD PUNO (Unidad de Logística).
- OFICIO N° 309-2025-J-U-RR.HH.-RED DE SALUD PUNO (UNIDAD DE RR.HH.).
- OFICIO N° 141-2025-J-UL-ADM-RED DE SALUD PUNO (Unidad de Logística).

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
001	01	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS – CONTABLES. Según TDR. – Salud Mental.
002	01	SERVICIO DE CONSOLIDACION DE INFORMACION. Según TDR. – Emergencias y Desastres.
003	01	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MANEJO DEL SIGA MEF. Según TDR. – Unidad de Logística.
004	01	SERVICIO DE DIGITACION PARA REMUNERACIONES. Según TDR. – Unidad de RR.HH.
005	01	SERVICIO APOYO EN PROGRMACION MULTIANUAL SIGA. Según TDR. – Unidad de Logística.

INVITA A PARTICIPAR A:

MODALIDAD DEL SERVICIO

Locación de Servicio para: Salud Mental, Emergencias y Desastres, Unidad de Logística Unidad de RR.HH. - de la Red de Salud Puno (Según Términos de Referencia).

REQUISITOS MINIMOS

- DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

LAS PERSONAS INTERESADAS PRESENTAR SOLICITUD SIMPLE DIRIGIDO A LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO ADJUNTANDO PROPUESTA ECONOMICA, **POR EL AREA DE ADQUISICIONES - LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO.**

- **En un sobre cerrado y/o folder, expresado en soles por el total del servicio, adjuntar todos los anexos correctamente llenados y firmado con huella digital caso contrario no serán admitidos sin derecho a reclamo).**

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	25 de Junio al 27 de Junio del 2025
Entrega de Expedientes (propuesta económica)	27 de Junio del 2025 (horas 08:00 am a 14:00pm.) <u>(En el Área de Adquisiciones - Logística)</u>
Calificación de Propuesta Económica, Expedientes y Buena Pro.	27 de Junio del 2025. (hora: 14:30pm.)
Publicación de resultados	27 de Junio del 2025. en el franelógrafo de la Red de Salud Puno. Los postores con <u>buena pro</u> apersonarse al Área de Adquisiciones.
Inicio de Actividades del Servicio y/o Capacitación.	se computarán del día siguiente a la Notificación de la Orden de Servicio

Todas las fases de observación de propuesta NO ES CONSIDERADO para esta invitación.

Nota: La presentación de Documentación significa la aceptación de las condiciones y el cumplimiento de los requisitos según TDR., estando sujeto a control posterior y la aplicación de sanciones en el caso de la falsedad de información.

(El Formato Anexos- Solicitud de Cotización descargar de la Publicación - Web)

.....

.....

.....



**Gobierno
Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud
Puno**

**Red de Salud Puno
UNIDAD DE
LOGISTICA**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE COTIZACION

Sírvase cotizarnos el servicio que se detalla más abajo para ser entregado en la Unidad de Logística de la Red de Salud Puno (Av. El Sol 1122) RUC 20185881700.

I.- DATOS PERSONALES:

Señor:

RUC:.....Teléfono:.....Estado Civil:.....Dirección Actual.....

II.- FORMACIÓN ACADÉMICA

Nivel de Estudios Alcanzado	Centro de Estudios	Fecha de Extensión.	Ciudad/País	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

III.- EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Puesto/Cargo	Área	Principales Funciones Realizadas	Tiempo en el Cargo	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

IV.- ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA (Capacitación)

Curso, Diplomado, Especialización, etc.	Centro de Estudios	Tema	Duración	Total de Horas	Folio (*)

(*) Indicar N° de folio donde obra el documento, de acuerdo a la numeración del currículum documentado.

V.- PROPUESTA ECONOMICA:

N°	CANT	UNID. MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE: (Según términos de Referencia)		

PLAZO DE ENTREGA*	
N° CCI.*	
*Adjuntar vinculación de CCI. Con la SUNAT -RUC.	

(*) PLAZO DE ENTREGA EN DIAS CALENDARIO

Y CCI. CONTENIDO OBLIGATORIO

- **Caso contrario no serán admitidos su propuesta sin derecho a reclamo.**

Adquisiciones

Firma / Sello del Proveedor y Huella Digital



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD

RED DE
SALUD PUNO

PROGRAMA DE CONTROL Y
PREVENCIÓN DE
SALUD MENTAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

CENTRO DE COSTO	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD MENTAL
ACTIVIDAD OPERATIVA	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
PEDIDO DE SERVICIO N.º	309
META - AÑO	104-2025

I. Finalidad pública:

La Red de Salud Puno a través del programa presupuestal 0131 control y prevención en salud mental, requiere una persona para el servicio especializado en gestión de procesos administrativos para el cumplimiento de las labores del programa presupuestal.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar a una (01) persona natural que brinde el "Servicio Especializado en Actividades Administrativas- Contables".
el servicio de locación de servicios es de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendario bajo la misma responsabilidad, para el cumplimiento de las metas y actividades programadas de la oficina

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Servicio especializado en "servicio especializado en actividades administrativas- contables".
Para desempeñar las siguientes funciones:

- Seguimiento en la ejecución presupuestal del programa presupuestal 0131 control y prevención en salud mental.
- Seguimiento en los requerimientos y conformidades de los servicios del Programa Presupuestal 0131 control y prevención en salud mental.
- Seguimiento de los diferentes bienes y/o servicios adquiridos por el programa presupuestal 0131 control y prevención en salud mental.
- Coordinar con los CSMC respecto a la distribución de los bienes adquiridos.
- Seguimiento de metas e indicadores del programa presupuestal 1002 prevención y reducción de violencia.
- Seguimiento del abastecimiento y distribución de insumos del hogar protegido.
- Y otros que asigne el jefe inmediato superior.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:

PERFIL DEL PUESTO



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**PERÚ Ministerio
de Salud**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD**

**RED DE
SALUD PUNO**

**PROGRAMA DE CONTROL Y
PREVENCIÓN DE
SALUD MENTAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014- SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010- 2014-SERVIR/PE. c) Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas. d) Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Son acumulativos y se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio, que contenga las horas y temática requerida en el perfil de puesto. En caso algunos de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomado, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil. e) Respecto a los programas de Especialización y/o diplomado, para que sean considerados como tal, éstos deberán tener la duración mínima de noventa (90) horas, salvo sean organizados por disposición de un ente rector, en cuyo caso pueden ser desde ochenta (80) horas. f) En caso que los Diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N° 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas. g) De tener estudios de Maestría o Doctorado en la materia solicitada por el perfil. En el caso que estos no hayan concluido, o cuenten con la condición de egresado, podrán ser considerados para el cumplimiento de algún otro requisito, siempre y cuando el postulante presente el documento donde se evidencie el periodo cumplido y temática solicitada en el perfil de puesto, para lo cual debe adjuntar constancia de estudios y/o diploma de egresado detallada.	Contabilidad Economía. o
--	--



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD

RED DE
SALUD PUNO

PROGRAMA DE CONTROL Y
PREVENCIÓN DE
SALUD MENTAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	y/o Gestión Logística y/o Gestión de Abastecimiento y/o Producción y/u Operaciones y/o Proyectos. • Conocimiento de procesador de textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones: Nivel Intermedio. • Habilidades o Competencias: Análisis, Creatividad, Innovación, Organización de Información, Cooperación, Liderazgo de Equipo. • Disponibilidad para viajar.
--	---

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

No aplica.

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

lugar:

El lugar de prestación de servicio será en la coordinación de salud mental de la red de salud - puno, ubicado en jr. cantutas N° 119.

plazo:

El plazo de la ejecución de la prestación será hasta 184 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

En caso de que el día de entrega de los informes corresponda a un día no laborable, el locador presentará el informe correspondiente al día hábil siguiente

ENTREGABLES

- ❖ **Primer entregable** a partir de la notificación de la Orden de Servicio hasta por un máximo de 30 días calendario. Por el importe de S/. 2000.00 soles.
- ❖ **Segundo entregable**, hasta por un máximo de 30 días calendario. Por el importe de S/. 2000.00 soles.
- ❖ **Tercer entregable**, hasta por un máximo de 30 días calendario. Por el importe de S/. 2000.00 soles.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUD

RED DE
SALUD PUNO

PROGRAMA DE CONTROL Y
PREVENCIÓN DE
SALUD MENTAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XIII. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

No aplica.

XVI. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XVIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNOS:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XX. GARANTÍAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXI. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122

Teléfono: 051 363245

Email: adquisicionredsaludpuno@gmail.com

ANEXO N.º 01
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIAS

CENTRO DE COSTO	OFICINA SALUD DE LAS PERSONAS " PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 "REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES" DE LA RED DE SALUD PUNO
ACTIVIDAD OPERATIVA	5005612: DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL
PEDIDO DE SERVICIO N°	000001
META - AÑO	00081-2025

I. FINALIDAD PÚBLICA:

Mejorar las acciones de monitoreo y reporte de situación, se realiza en forma inmediata las 24 horas del día, los 30 o 31 días del mes y los 365 días del año, incluido sábados, domingos y feriados según normatividad vigente de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD (Aprobada con R.M. N° 628-2018/MINSA).

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Implementar el Recurso Humano en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) para los reportes diarios de forma adecuada, oportuna y eficaz para ingreso al SIREED, según dicha norma en el EMED de Redes de Salud Mínimamente debe contar con 3 personas aparte de la Coordinadora del PP 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres"

III. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:

- 1) Realizar las acciones de monitoreo y reporte de situación se realiza en forma inmediata, las 24 horas del día, los 30 o 31 días del mes y los 365 días del año, incluido sábados, domingos y feriados.
- 2) Identificar tempranamente los accidentes de tránsito de toda la provincia de PUNO, realizar monitoreo y seguimiento para reportar a la DIRESA PUNO y su registro en el aplicativo SIREED.
- 3) Identificar, recopilar y realizar reportes EDAN a la DIRESA PUNO.
- 4) Apoyar de forma administrativa a la coordinación del PP 068.
- 5) Desarrollar actividades que se le asigne en el transcurso de su servicio.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR:



- **Nivel de formación** : Bachiller en Ingeniería Estadística e Informática y/o técnico en computación.
- **Experiencia general** : Deberá de contar con un mínimo de 01 año en el sector Público y/o privado.
- **Experiencia específica**: Deberá de contar con un mínimo de 06 meses desempeñando funciones a fines al puesto requerido.
- **Capacitaciones** : Contar con capacitaciones o cursos en temas relacionadas a las actividades a realizar.
- Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres
- Contar con ficha RUC, ACTIVO Y HABIDO.
- Persona Natural.
- Copia simple del documento nacional de identidad DNI.
- Contar con RNP, salvo casos de excepción establecidos en el artículo 24 de la ley de contrataciones públicas.
- No encontrarse inhabilitado de contratar con el estado.
- No encontrarse sancionado e impedido ante el OSCE.
- No encontrarse sancionado e impedido ante SERVIR.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS:

- ☐ Directiva Administrativa N° 250-2018 MINSA/DIGERD (Aprobada con R.M. N° 628-2018/MINSA). Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- ☐ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ☐ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD.
- ☐ Directiva Sanitaria N° 088-MINSA-2020-CDC "Directiva Sanitaria para la implementación y funcionamiento de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR)

VI. SEGUROS:

No aplica.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

Lugar:

El lugar de prestación de servicio será en la OFICINA DE SALUD DE LAS PERSONAS – ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, de la Red de Salud - Puno, ubicado en (Psje. Las Kantutas)

Plazo:

El presente tendrá una duración de **180** días calendarios contados a partir del día siguiente calendario de notificada la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES:

TOTAL, DE ENTREGABLES: 06

TOTAL, DE DIAS POR LOS TRES ENTREGABLES: 180



Dirección: Av. El Sol Nro. 1122
Teléfono: 051 363245

TOTAL, DE DIAS POR ENTREGABLE: 30

1. **PRIMER ENTREGABLE: 30 DIAS**
 - Entregar reportes de situación a la DIRESA PUNO
 - Entregar reportes EDAN a la DIRESA PUNO
 - Entregar informe de seguimiento de accidentes de tránsito.
 - Entregar informes de otros eventos que causen daño a la salud.
 - Ingreso al SIREED para actualización de datos.
 - Monitorizar la información preliminar hasta la información complementaria de todos los eventos que causen daño a la salud.
 - Apoyo administrativo a la coordinación del PP:068.
2. **SEGUNDO ENTREGABLE: 30 DIAS**
 - Entregar reportes de situación a la DIRESA PUNO
 - Entregar reportes EDAN a la DIRESA PUNO
 - Entregar informe de seguimiento de accidentes de tránsito.
 - Entregar informes de otros eventos que causen daño a la salud.
 - Ingreso al SIREED para actualización de datos.
 - Monitorizar la información preliminar hasta la información complementaria de todos los eventos que causen daño a la salud.
 - Apoyo administrativo a la coordinación del PP:068.
3. **TERCER ENTREGABLE: 30 DIAS**
 - Entregar reportes de situación a la DIRESA PUNO
 - Entregar reportes EDAN a la DIRESA PUNO
 - Entregar informe de seguimiento de accidentes de tránsito.
 - Entregar informes de otros eventos que causen daño a la salud.
 - Ingreso al SIREED para actualización de datos.
 - Monitorizar la información preliminar hasta la información complementaria de todos los eventos que causen daño a la salud.
 - Técnico administrativo para apoyo a la coordinación del PP:068.
4. **CUARTO ENTREGABLE: 30 DIAS**
 - Entregar reportes de situación a la DIRESA PUNO
 - Entregar reportes EDAN a la DIRESA PUNO
 - Entregar informe de seguimiento de accidentes de tránsito.
 - Entregar informes de otros eventos que causen daño a la salud.
 - Ingreso al SIREED para actualización de datos.
 - Monitorizar la información preliminar hasta la información complementaria de todos los eventos que causen daño a la salud.
 - Técnico administrativo para apoyo a la coordinación del PP:068.
5. **QUINTO ENTREGABLE: 30 DIAS**
 - Entregar reportes de situación a la DIRESA PUNO
 - Entregar reportes EDAN a la DIRESA PUNO
 - Entregar informe de seguimiento de accidentes de tránsito.
 - Entregar informes de otros eventos que causen daño a la salud.
 - Ingreso al SIREED para actualización de datos.
 - Monitorizar la información preliminar hasta la información complementaria de todos los eventos que causen daño a la salud.
 - Técnico administrativo para apoyo a la coordinación del PP:068.
6. **SEXTO ENTREGABLE: 30 DIAS**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Entregar reportes de situación a la DIRESA PUNO
- Entregar reportes EDAN a la DIRESA PUNO
- Entregar informe de seguimiento de accidentes de tránsito.
- Entregar informes de otros eventos que causen daño a la salud.
- Ingreso al SIREED para actualización de datos.
- Monitorizar la información preliminar hasta la información complementaria de todos los eventos que causen daño a la salud.
- Técnico administrativo para apoyo a la coordinación del PP:068.

X. CONFORMIDAD:

El proveedor deberá de presentar su carta de culminación de servicio por mesa de partes de la entidad, donde deberá adjuntar el producto entregable y el comprobante de pago entre otros documentos exigidos para la procedencia del pago, en un plazo máximo de (05) días calendario, computados a partir del día siguiente de la culminación del servicio. (De no cumplir con lo estipulado, la entidad se encuentra facultada para adoptar las acciones que considere pertinentes, entre ellas la no posterior contratación del proveedor que incurra en tal accionar, entre otras).

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria, la misma que deberá ser otorgada en un plazo no mayor de (07) días calendario, computados a partir del día siguiente de deprecionada la carta de culminación de servicio del proveedor, por el área usuaria.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Forma de pago:

Se realizara 6 PAGOS.

Condiciones de pago:

Para efectos del pago de las prestaciones se debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del área usuaria, otorgando la conformidad de la prestación efectuada.
- Carta de culminación del servicio que contenga; el producto entregable y Comprobante de pago (recibo por honorarios, facturas u otros).

XII. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



XIV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES:

No aplica.

XV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS:

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XVI. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO:

No aplica.

XVII. PENALIDADES POR MORA:

Las penalidades por incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, se aplicará según lo establecido en el artículo 119 ° y 120 ° del reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.

XIX. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

XXI. GARANTIAS:

No aplicable a contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XXII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS:

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.



**Gobierno Regional
Puno**

**Dirección Regional de
Salud Puno**

**Red de Salud Puno
Unidad Logística**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

XXIII. GESTION DE RIESGOS:

De ser el caso las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

XXIV. RESOLUCION DEL CONTRATO:

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

XXV. ESPECIFICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Especifica de gasto	: 2.3.2.9.1.1
Rubro	: 09



Soncuquillo A
Lic. Sonia Esterhazy Aguilar Mercado
CEP. 65804
COORDINADORA P.P. 068

FIRMA DE SOLICITANTE

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO/INSPECTOR

TERMINO DE REFERENCIA DEL SERVICIO

1. ENTIDAD

- Entidad: RED DE SALUD PUNO
- Dependencia donde se prestará el Servicio: ÁREA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

2. DENOMINACION DEL SERVICIO

3. Servicio de apoyo para el procedimiento técnico, del trámite de expedientes de solicitudes de pago de la Ley N° 25303, incremento del 16% de los Decretos Supremos N° 090-96, N° 073-97 y N° 011-99, pago del 10% del Decreto Ley N° 25981 (FONAVI), y otros, del personal asistencial y administrativo de la Red de Salud Puno.

4. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con los servicios de un personal idóneo, con el objeto de cumplir con las actividades que son indispensables para el cumplimiento de los procesos técnicos con la celeridad y fluidez del trámite de expedientes administrativos, en respuesta a los administrados, de solicitudes inherentes al Área de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno.



5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios:	Superior Universitaria y/o Egresado.
Experiencia Laboral:	Experiencia general no menor de seis (06) meses de experiencia en el Sector Público y/o privado. Manejo de software en entorno Windows: Microsoft Office.
Cursos y/o Estudios de Especialización:	Estudios y capacitación relacionados en Gestión de Administración Pública.
Conocimiento:	Relacionado al cargo.
Competencias:	Personal proactivo. Capacidad de trabajo bajo presión. Capacidad de trabajo orientado al cumplimiento de objetivos. Conocimientos básicos en computación: Microsoft Office.

Otros Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	-Acreditar buena salud física y mental. -Conocimiento en beneficios sociales del D.L. N° 276 (Ley 25303, Ley 25981 y otros)
---	--

6. REQUISITOS ADICIONALES

- Contar con RUC

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Clasificar expedientes por fecha y el tipo de solicitudes
- Verificar los documentos presentados que cuenten con las formalidades del caso de solicitudes de pago de la Ley 25303, incremento del 16% de los Decretos Supremos N° 090-96, N° 073-97 y N° 011-99, pago del 10% del Decreto Ley N° 25981 (FONAVI) y otros
- Realizar un análisis de la petición formulada por los interesados
- Proyectar Informes Técnicos
- Proyectar Memorándums
- Proyectar resoluciones
- Otras que le asigne el jefe inmediato

8. VIGENCIA DEL SERVICIO

La duración de la ejecución del servicio será hasta por un máximo de 60 días calendario a partir del día siguiente de la notificación.

PRIMER ENTREGABLE: Hasta un máximo de treinta (30) días, por el importe de S/. 1,300.00 soles.

SEGUNDO ENTREGABLE: Hasta un máximo de treinta (30) días, por el importe de S/. 1,300.00 soles

9. MONTO TOTAL DEL SERVICIO

El monto total de la prestación del servicio es por la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS (S/ 2,600.00), monto y pago que se realizará a la Meta N° 148, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, específica de gasto 2.3.2.9.1.1, locación de servicios realizados por personas naturales.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será emitida por el Área de Remuneraciones y Pensiones – Unidad de Recursos Humanos de la RED DE SALUD PUNO.

JUAN PABLO LONDEROS
JEFE DEL ÁREA DE REMUNERACIONES
RED DE SALUD PUNO



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO



RED DE SALUD PUNO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE:

AREA DE ADQUISICIONES – UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO.

- GENERAR ÓRDENES DE SERVICIO EN GENERAL A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
- GENERAR PEDIDOS EN GENERAL A TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y REALIZAR CERTIFICACIONES DE SERVICIOS MEDIANTE LOS SISTEMAS SIGA Y SIAF.
- REALIZAR INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE PEDIDOS EN GENERAL (SERVICIOS).
- SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS INHERENTES AL ÁREA DE ADQUISICIONES.
- COORDINAR CON LAS ÁREAS USUARIAS RESPECTO A LOS SERVICIOS
- ARMAR LOS EXPEDIENTES PARA EL TRAMITE QUE CORRESPONDE (ORDENES DE SERVICIOS)
- REALIZAR INFORMES O DOCUMENTACION NECESARIA PARA LAS ORDENES DE SERVICIO.
- Y OTROS QUE ASIGNE EL JEFE INMEDIATO SUPERIOR.

• CONDICIONES

LA ENTIDAD BRINDARA LAS FACILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

REQUISITOS DEL PERSONAL Y/O PROVEEDOR

1. DNI
2. FICHA RUC
3. CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y DERECHO.
4. CONTAR MÍNIMAMENTE CON TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR

SALUD

CONFORMIDAD

LA CONFORMIDAD DE SERVICIO ESTARÁ A CARGO DEL AREA DE ADQUISICIONES - UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED SALUD PUNO, LA MISMA QUE DEBERÁ SER OTORGADA PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.

PENALIDADES (OBLIGATORIO)

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, O, DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE. ESTA PENALIDAD SERÁ DEDUCIDA DE LOS PAGOS A REALIZARSE.

LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS.}}$$

DONDE F TENDRÁ LOS SIGUIENTES VALORES:

DONDE F TENDRA LOS SIGUIENTES VALORES:

PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS: $F = 0.40$

PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS: $F = 0.25$

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE O, EN CASO QUE ESTOS INVOLUCRAN OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA O ENTREGAS PARCIALES, A LA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.

CONFIDENCIALIDAD

LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN, PUDIENDO QUEDAR EXPRESAMENTE PROHIBIDO REVELAR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS. EL CONTRATADO, DEBE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

OBLIGACION DE ANTICORRUPCION

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDOS, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO EN RELACIÓN AL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NI COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES.

ADEMÁS, EL PROVEEDOR DEBE COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO



RED DE SALUD PUNO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE:

SERVICIO DE ELABORACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES
SERVICIOS Y OBRAS Y LA ELABORACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE
NECESIDADES 2026-2028 PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE ELABORACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES
SERVICIOS Y OBRAS Y LA ELABORACION DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES
2026-2028 PARA LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED DE SALUD PUNO, DE
CARÁCTER URGENTE Y TEMPORAL DE ACUERSO A LA LEY N° 31298, SEGÚN
ARTICULO 3 PROHIBICION DE CONTRATOS PARA CUBRIR PUESTOS O FUNCIONES,
3.2 EXCETUANDOSE DE LA DISPOSICION ESTABLECIDA EN EL PARRAFO 3.1 LA
CONTRATACION, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE SERVICIOS, DE SERVICIOS
DE CARÁCTER URGENTE Y TEMPORAL, DEBIDAMENTE ACREDITADOS, Y POR UN LAPSO
QUE NO PODRA EXCEDER 6 MESES CALENDARIO BAJO LA MISMA RESPONSABILIDAD
FUNCIONAL DESCRITA EN EL PARRAFO 3.1.

FINALIDAD PÚBLICA

LA RED DE SALUD PUNO A TRAVES DEL PMBS- PROGRAMACION MULTIANUAL DE
BIENES Y SERVICIOS - UNIDAD DE LOGISTICA, REQUIERE UNA PERSONAS PARA EL
SERVICIO PARA LA PMBS 2026-2028 PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES
DE LA UNIDAD DE LOGISTICA.

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

• DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO PARA LA PMBS 2026-2028 PARA DESEMPEÑAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- CONFIGURACION DE USUARIOS EN OPERACIONES EN LINEA DEL SIAF
- MODULO DE LA PMBSO.
- CARGA Y CONFIGURACION DEL CATALOGO INSTITUCIONAL
- REGISTRO DE SEDES
- CARGA DE METAS
- IMPORTACION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS
- REGISTRO DE LOS CENTROS DE COSTO.
- ASIGNACION DE CENTROS DE COSTO.
- VINCULACION DE METAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS A LOS CENTROS DE COSTO.
- CARGA DEL CATALOGO POR CENTRO DE COSTO.
- CONFIGURACION DEL CLASIFICADOR POR PROYECTOS.
- CONFIGURACION DEL TECHO PRESUPUESTAL
- REGISTRO DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES
- ENTRE OTROS QUE SU JEFATURA SOLICITE.

• CONDICIONES

LA ENTIDAD BRINDARA LAS FACILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PERU

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO



REQUISITOS DEL PERSONAL Y/O PROVEEDOR

1. DNI
2. FICHA RUC
3. TITULO EN ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ING SISTEMAS Y A FINES.
4. CONTAR MÍNIMAMENTE CON DOS (4) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.
5. CONTAR CON CONOCIMIENTOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA (MODULO LOGISTICO Y PPR), TRAMITE DOCUMENTARIO.
6. CAPACITACION, CURSOS Y/O ESPECIALIZACION: SIGA, SIAF Y OFIMATICA, SQL SERVER.
7. LA FORMACIÓN ACADÉMICA SE ACREDITARÁ MEDIANTE TITULO PROFESIONAL COPIA SIMPLE DEL DIPLOMA O CONSTANCIAS O CERTIFICADOS O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE DE MANERA FEHACIENTE DEMUESTRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

LUGAR

LA RED DE SALUD PUNO

AREA DE CMN - UNIDAD DE LOGISTICA

• PLAZO DE PRESTACIÓN

EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN SERÁ HASTA 90 DÍAS CALENDARIOS DESDE SU NOTIFICACION.

EN CASO DE QUE EL DÍA DE ENTREGA DE LOS INFORMES CORRESPONDA A UN DÍA NO LABORABLE, EL LOCADOR PRESENTARÁ EL INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

FORMA DE PAGO

EL MONTO POR LA PRESTACIÓN QUE SE PAGARÁ, POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROFESIONALES AL LOCADOR POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, POR 3 ENTREGABLES QUE ASCIENDE A LA SUMA TOTAL DE S/ 5400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 SOLES), EN 3 ENTREGABLES CADA ENTREGABLE

MONTO DE LA PRESTACIÓN ES DE S/ 5400.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES)

- ☐ PRIMER ENTREGABLE HASTA POR UN MAXIMO DE 30 DIAS CALENDARIO.
- ☐ SEGUNDO ENTREGABLE HASTA POR UN MAXIMO 60 DIAS CALENDARIO.
- ☐ TERCER ENTREGABLE HASTA POR UN MAXIMO 90 DIAS CALENDARIO

EN UN SOLO ENTREGABLE CONTRA LA PRESENTACIÓN Y CONFORMIDAD DEL AREA DE ADQUISICIONES - UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED SALUD PUNO, DE LOS ENTREGABLES SEÑALADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, LOS CUALES DEBERÁN ADJUNTAR EL RESPECTIVO RECIBO DE HONORARIOS PROFESIONALES.

LA PRESENTACIÓN Y CONFORMIDAD DEL AREA DE ADQUISICIONES - UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED SALUD PUNO, DE LOS ENTREGABLES SEÑALADOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, LOS CUALES DEBERÁN ADJUNTAR EL RESPECTIVO RECIBO DE HONORARIOS PROFESIONALES.

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD PUNO

RED DE SALUD PUNO



CONFORMIDAD

LA CONFORMIDAD DE SERVICIO ESTARÁ A CARGO DEL AREA DE LA PMBS - UNIDAD DE LOGISTICA DE LA RED SALUD PUNO, LA MISMA QUE DEBERÁ SER OTORGADA PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME.

PENALIDADES (OBLIGATORIO)

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DEL CONTRATO, LA ENTIDAD LE APLICA AUTOMATICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, O, DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE. ESTA PENALIDAD SERÁ DEDUCIDA DE LOS PAGOS A REALIZARSE.

LA PENALIDAD SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULA DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FORMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS.}}$$

DONDE F TENDRÁ LOS SIGUIENTES VALORES:

PARA PLAZOS MENORES O IGUALES A SESENTA (60) DÍAS: F = 0.40

PARA PLAZOS MAYORES A SESENTA (60) DÍAS: F= 0.25

TANTO EL MONTO COMO EL PLAZO SE REFIEREN, SEGÚN CORRESPONDA AL MONTO VIGENTE DEL CONTRATO O ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE O, EN CASO QUE ESTOS INVOLUCRAN OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN PERIÓDICA O ENTREGAS PARCIALES, A LA PRESENTACIÓN INDIVIDUAL QUE FUERA MATERIA DE RETRASO.

CONFIDENCIALIDAD

LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN, PUDIENDO QUEDAR EXPRESAMENTE PROHIBIDO REVELAR DICHA INFORMACIÓN A TERCEROS. EL CONTRATADO, DEBE DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

OBLIGACION DE ANTICORRUPCION

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDOS, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO EN RELACIÓN AL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NI COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES.



**Gobierno
Regional Puno**

**Dirección Regional de Salud
Puno**

**Red de Salud Puno
UNIDAD DE
LOGISTICA**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PERÚ

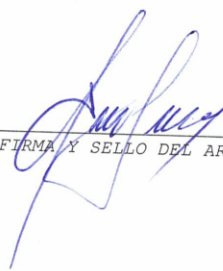
**Ministerio
de Salud**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD PUNO**

RED DE SALUD PUNO



ADEMÁS, EL PROVEEDOR DEBE COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.


FIRMA Y SELLO DEL AREA USUARIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Gobierno Regional de
Puno

Dirección Regional de
Salud Puno

Dirección Ejecutiva de
Administración

Dirección de la Oficina
de Abastecimiento

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documentos yo _____ identificado
con
Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, ante usted me presento y
digo:

Que, declaro bajo juramento tener la **DISPONABILIDAD INMEDIATA**.

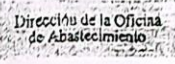
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Lugar y fecha _____

.....
Firma*

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

FORMATO N° 12

**DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGÚN(OS)
FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO**

Por el presente documentos yo _____ identificado
con Documento Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en
_____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y
49° Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PUNO.

1.- Existe vinculación

☐

2.- No existe vinculación

☐

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se
configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan
servicios sus parientes:



Marcar con equis o aspe	Casos de Vinculación
☐	Por razones de parentesco hasta el cuarto de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí, Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino (a) y tío(a). Cuarto grado de consanguinidad: Primos hermanos entre sí, tío (a) abuelo (a) y sobrino (a), nieto (a) o afinidad).
☐	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: Esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
☐	Especificar:

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Lugar y fecha _____

Firma⁹

⁹ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.